

JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2022 (LA “**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**”) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 599 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL “**FIDEICOMISO**”), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “CREYCB 06U” Y “CREYCB 06-2U”, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO “ORD /01/17/22”, ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

“ORD /01/17/22

Se ratifica a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2021”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2022.

SECRETARIO



LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA